



BUIN, 06 JUN 2013

DECRETO AR. N° 158 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es un cargo de confianza del señor Alcalde.

2.- El Decreto AR N° 155 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual Póngase termino a contar del 06 de Junio de 2013, al nombramiento de don Freddy Leonardo Carrasco Salazar, Ingeniero Ejecución en Administración con mención en Administración Pública, en el cargo como Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 6° de la Planta Directivos.

3.- La resolución del señor Alcalde, que instruye decretar destinaciones de funcionarios, con el fin de mejorar la administración y perfeccionar la gestión.

4.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, como Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio hasta el 06 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

DECRETO

Apruébase el nombramiento a contar del 06 de Junio de 2013, de la funcionaria municipal doña **CARMEN JIMENA CALDERON HIDALGO**, RUT N° 12.960.634 - 7, Asistente Social, como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario Subrogante, Grado 6° de la Planta Directivos de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR/GMG/MCZ/VFG/IR/Rams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.